

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion de la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidará bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de las sesiones celebradas por la misma y sus resoluciones.

Sesion pública del 16 de Enero de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Aguaron y Zaragoza.—Apelados los acuerdos de esta Comision declarando con derecho electoral á D. Domingo Franco, D. Federico de Sawa, D. Francisco Loma, D. Cayetano de las Cassas y carteros de esta capital, dispuso aquella se remitan los antecedentes á la Audiencia de este distrito á los efectos que procedan.

Monzalbarba, Luna y Almonacid de la Cuba.—Suspendidos por la Vicepresidencia los apremios expedidos contra estos pueblos hasta el 31 del actual, la Comision acordó aprobar estas providencias.

Aprobados varios acuerdos de esta Comision recaídos en expedientes de excepciones legales, la misma quedó enterada.

Las Casetas.—Igualmente quedó enterada de una Real orden revocando su acuerdo, por el que declaró exceptuado del segundo reemplazo de 1875 á Eduardo Gil Sanchez.

Zaragoza.—Visto el expediente sobre nom-

bramiento de maestro zapatero de la Casa de Misericordia, acordó la Comision se dé cuenta á la Diputacion para que resuelva lo que proceda.

Prévias las formalidades prevenidas en la ley, quedaron agregados á la Comision el Dr. D. Domingo Alcalde y Dr. D. Roberto Casajús, Catedráticos de Derecho de esta Universidad para los efectos á que se refiere la disposicion 5.ª del art. 2.º de la ley Provincial de 16 de Diciembre último.

Velilla de Ebro.—Con objeto de resolver el expediente incoado por varios vecinos pidiendo que D. Francisco Puyoles sea eliminado del padron de vecinos y saque sus ganados de los términos del mismo, acordó la Comision pasarlo á informe del Negociado 2.º de Secretaria.

Mequinzenza.—Evacuando el informe pedido por el Sr. Gobernador en el expediente de liquidacion incoado por los ex-Concejales de 1871, acordó la Comision manifestarle procede requerir del Ayuntamiento de dicha villa para que en un corto plazo entregue á D. Estéban Soler y consortes, la suma de 5.669'29 pesetas que les adeuda.

Pomer y Aranda de Moncayo.—Visto el expediente incoado entre ambos pueblos sobre pago de cierta cantidad, acordó la Comision ordenar á este último admita en cuenta el importe de un cánon anual que se satisface al Sr. Conde de Argillo y todas cuantas partidas acrediten cargas y gravámenes contra los montes, objeto de la liquidacion.

Velilla de Ebro y La Zaida.—Visto el recurso

de D. Francisco Benigno Puyoles pidiendo no se le prive introducir sus ganados en el campo de la Empresa, la Comision acordó declararse incompetente para conocer de este asunto.

Quinto.—Ajustado á la ley el acuerdo del Ayuntamiento sobre veda de dos trozos de terreno del monte para destinarlo al ganado de la carniceria, la Comision acordó aprobarlo.

Velilla de Ebro y La Zaida.—Visto otro recurso de D. Francisco Benigno Puyoles y D. Ramon Portolés solicitando que el Ayuntamiento de La Zaida no les turbe en la posesion de fincas de su propiedad y otros aprovechamientos, acordó la Comision declararse incompetente para conocer de este asunto, remitiéndose los antecedentes al Sr. Gobernador para su resolucion.

Biota.—Dimitido el cargo de ejecutor de apremios expedido contra este pueblo á favor de don Mariano Sancho, la Comision acordó conferir á otra persona la prosecucion del apremio.

Sástago.—Resuelta por el Ayuntamiento una reclamacion presentada por D.^a Petra Mompeon, la Comision acordó se informe al Sr. Gobernador que el Municipio dé conocimiento á la interesada de la providencia que haya dictado.

Alagon.—Visto el expediente instruido sobre apremios por débitos á la provincia, acordó la Comision oír al comisionado acerca de las alegaciones y pruebas que han presentado impugnando la regulacion de dietas.

Sierra de Luna.—Evacuando el informe pedido por el Sr. Gobernador en el expediente sobre jurisdiccion de varios trozos de terreno comun á este pueblo y villa de Luna para practicar el deslinde de ambos términos municipales, acordó la Comision proponer al Sr. Gobernador que procede se lleven á efecto las providencias dictadas en este expediente, sin perjuicio de la resolucion que se dé al recurso de alzada que se halla interpuesto.

Sesion pública del 19 de Enero de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Reunida la Comision Provincial con los señores Diputados residentes en la capital para resolver los asuntos urgentes de que habla la vigente ley Municipal, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la dimision presentada por el padre de dementes Guillermo Pardo, acordándose nombrar interinamente para este cargo á D. Martin Gracia, auxiliar del mismo, habilitándose para la vacante que resulta á Joaquin Ruiz.

Zaragoza.—Tambien se acordó nombrar á don Félix Cantin, D. Joaquin Delgado y Diputado de semana, asociados del Contador de fondos provinciales y Secretario-Contador del Hospicio, como individuos del Tribunal de oposiciones á la

plaza de Secretario-Contador del Hospital provincial.

Zaragoza.—Vista una instancia de los arrendadores de los portazgos de San Gregorio y San Lamberto, solicitando que al verificar los pagos anuales se les admita la mitad en calderilla, la Comision y Sres. Diputados acordaron desestimarla.

Zaragoza.—Quedaron enterados igualmente de una Real orden dando las gracias á la Diputacion por haber aumentado los sueldos á las escuelas elementales de los Hospicios de Calatayud y Tarazona.

Zaragoza.—Tambien se acordó dar cuenta á la Diputacion del expediente de oposiciones á la plaza de practicante de Farmacia del Hospital provincial.

Zaragoza.—Visto el expediente incoado por los herederos del voluntario de la provincia en 1869 Martin Gimeno, reclamando la suma que se le adeuda, se acordó el pago de la que resulte adeudarsele, extendiéndose el libramiento á favor de Alejandro Capapey.

Zaragoza.—Resultando conforme una cuenta del carbon suministrado para la guardia del Palacio provincial en los meses de Noviembre y Diciembre, importante 64'75 pesetas, se acordó su pago con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto.

Ariza.—Igualmente se acordó remitir al Ayuntamiento el expediente y proyecto de construccion de un puente sobre el rio Jalon.

Villamayor.—Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento, se acordó ordenar al Director de Caminos proceda al estudio y formacion del proyecto de un camino que aquel trata construir.

Ainzon.—Evacuando el informe pedido por el Sr. Gobernador, se acordó manifestarle que no ha lugar á lo solicitado por D. Benigno Alvarez respecto á que se inutilice el camino viejo de Borja á Córtes, y que el recurrente ha infringido el art. 10 del Reglamento de conservacion y policia de carreteras de 19 de Enero de 1867.

Zaragoza.—Resultando conformes las cuentas presentadas, una del gas consumido en el alumbrado del Palacio en Octubre y Noviembre últimos, importante 329 pesetas; otra de los gastos ocasionados en el decorado del mismo edificio, por 22'50 pesetas, y otra de los aparadores del Archivo, ascendente á 239 pesetas, la Comision y Sres. Diputados acordaron aprobarlas, disponiendo su pago.

Terrer.—Visto por la Comision el recurso de alzada interpuesto por D. Benito Garcia Gimeno y otro en el expediente sobre elecciones, se acordó remitir los antecedentes de su referencia á la Excm. Audiencia del Territorio.

Sesion pública extraordinaria del 20 de Enero de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Reunida la Comision Provincial con los señores Diputados residentes en la capital para resolver los asuntos á que hace referencia la vigente ley Municipal y Provincial, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Acto seguido se procedió al nombramiento de dos Sres. Diputados para que gestionen la realizacion de cierto crédito á favor del Hospital de Huérfanos de esta ciudad contra el Estado, levantándose tres copias de este acuerdo en la forma prevenida en la Real orden de 31 de Enero de 1865; confiriendo además á dichos señores el cargo de gestionar la pronta resolucíon del expediente de arriendo del Palacio provincial para oficinas y habitacion del Sr. Gobernador, y otros asuntos.

Seguidamente quedó constituida la Comision Provincial para resolver los de su competencia y acordó remitir á la Excm. Audiencia del Territorio los recursos entablados contra sus providencias recaídas en los expedientes de elecciones, incoados por D. Manuel Clavería, de Aranda de Moncayo, y D. Leon Marcellan y otro, de Luesia.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En el anuncio de subasta de las obras necesarias para el derribo y reedificacion del ángulo que limita con la calle del Buen Pastor y Lanuza, del edificio que ocupan estas oficinas, inserto en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 7 de Febrero último, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 134, del domingo 18 de dicho mes, se omitió señalar la hora en que ha de celebrarse; y para subsanar este error he dispuesto anunciar que dicho acto tendrá lugar el día 9 del actual que cita el referido anuncio y hora de las doce de su mañana.

Zaragoza 3 de Marzo de 1877.—P. S., R. Lopez.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del cuartel del Pilar de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Elias Galindo y Pardo, en esta ciudad, en diez y seis de Diciembre último, en su estado de soltero, para

que en el término de veinte dias, á contar desde la publicacion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Diario* de esta capital, comparezcan en forma en este mi Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 64, á deducirlo en el expediente de abintestato formado al efecto á instancia del Procurador D. José Maria Guillen, en nombre y representacion de D. José Valentin Galindo y Pardos y D. Manuel Galindo Laras, únicos que hasta el presente han comparecido en concepto de tales herederos; apercibidos que de no verificarlo así seguirá el juicio adelante, entregando la herencia á quien corresponda, y parándoles desde luego el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza á veintiseis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Mariano Valcayo de Toro.—Por mandado de S. S., Romualdo Paraiso.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Luis de Marlés y Ortiz, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á cuantos se consideren con derecho á la herencia de D. José de Grasa y Ochoteco, que falleció en esta capital sin otorgar disposicion testamentaria el veinticinco de Noviembre último, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado; pues así lo tengo acordado en expediente promovido por el hermano del mismo D. Emilio Grasa, solicitando se le declare su heredero.

Dado en Zaragoza á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Luis de Marlés.—Por su mandado, Manuel Sauras.

Pina.

D. Ricardo Juan Ortiz, Abogado del Ilustre Colegio de Zaragoza y Juez de primera instancia de la villa y partido de Pina.

Por el presente segundo edicto se llama á los que se crean con derecho á los bienes dejados por Márcos Samper y Maria Beltran á su fallecimiento intestado, para que en el término de veinte dias comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma; advirtiéndole que hasta el presente han comparecido sus hijos Gregorio y Mariano Samper, á cuya instancia se incoó y sigue el expediente.

Dado en Pina á veintiuno de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Ricardo J. Ortiz.—Por su mandado, Vicente Isac Galicia.

ANUNCIOS.

Venta de mulas aparejadas y carros, procedentes de las brigadas del Norte. En la Yesería del Negri, Puerta del Sol, se enseñarán y tratarán de su ajuste.

JUZGADO MUNICIPAL DEL PILAR.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Febrero de 1877.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones..	Hembras.	Total...	Varones..	Hembras.	Total...		Varones..	Hembras.	Total...	Varones..	Hembras.			Total...
21.....	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
22.....	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
23.....	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	4
24.....	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	3
25.....	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	6
26.....	3	3	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	4
27.....	2	»	2	1	1	2	4	»	»	»	»	»	»	»	4
28.....	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	20	8	28	1	1	2	30	»	»	»	»	»	»	»	30

Zaragoza 1.º de Marzo de 1877.—El Juez municipal, Antonio Garro.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal del Pilar durante la tercera decena de Febrero de 1877, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21.....	»	1	»	1	»	»	1	1	2
22.....	2	»	»	2	»	1	»	1	3
23.....	»	1	»	1	»	1	»	1	2
24.....	1	1	»	2	1	»	»	1	3
25.....	»	»	1	1	»	»	»	»	1
26.....	1	1	»	2	2	1	»	3	5
27.....	1	»	»	1	1	»	1	2	3
28.....	1	»	»	1	1	»	»	1	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	6	4	1	11	5	3	2	10	21

Zaragoza 1.º de Marzo de 1877.—El Juez municipal, Antonio Garro.